



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **PRIMERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO**

*Washington, D.C., EUA, 26 al 28 de marzo de 2007*

---

*Punto 5 del orden del día provisional*

SPBA1/4 (Esp.)  
15 febrero 2007  
ORIGINAL: INGLÉS

### **PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL**

#### **Introducción**

1. Como parte de las iniciativas mundiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) encaminadas a mejorar en todo el mundo el proceso de planificación, presupuestación y ejecución de su programa de bienes inmuebles e infraestructura de tecnología de la información, se están realizando nuevos esfuerzos para elaborar un Plan Maestro de Inversiones de Capital que detalle los activos existentes y determine las necesidades financieras futuras. La Organización Panamericana de la Salud está participando en esta evaluación y planificación porque los bienes raíces y la tecnología de la información requieren financiamiento continuo para mantener la infraestructura que apoya las operaciones institucionales.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la adopción de las Normas Contables Internacionales del Sector Público (NCISP), que repercutirán en la manera en la cual las Naciones Unidas y sus organismos especializados dan cuenta de los bienes de capital e informan sobre ellos. Actualmente, todos los activos se “consumen” en el momento de su adquisición, independientemente de su valor y vida útil. Los bienes no fungibles, como los vehículos y el equipo de tecnología de la información, son inventariados y consignados en una nota en los estados financieros. La elaboración del Plan Maestro de Inversiones de Capital proporcionará a la OPS información integral sobre su inventario de activos y le permitirá cumplir con las disposiciones de las NCISP, que requerirán la capitalización y la depreciación de estos bienes.

#### **Planificación y presupuesto bienal por programas**

3. La OPS ha iniciado la evaluación y planificación de las necesidades a corto y a largo plazo en relación con bienes raíces y proyectos de tecnología de la información, así como para reposiciones y reparaciones. Anteriormente, la OPS ha abordado estas áreas

según las circunstancias del caso, pero la Organización quisiera sistematizar el proceso de planificación y abordar el mantenimiento de los edificios y la infraestructura relacionada con la tecnología de la información en forma más razonada.

4. Con el fin de mejorar la planificación y presupuestación, la OPS recibe continuamente información de todas las oficinas, independientemente de la situación en cuanto a su propiedad, y reúne las estimaciones acerca de las mejoras principales necesarias durante un período decenal. La Unidad de Servicios de Tecnología de la Información (ITS) realiza una actividad similar en relación con las necesidades de infraestructura vinculada con dicha tecnología. La meta es formular un Plan Maestro de Inversiones de Capital que especifique las necesidades, independientemente de la fuente de apoyo financiero. El financiamiento de las reparaciones principales de los inmuebles que son propiedad de la OPS probablemente se vinculará con el Plan Maestro de Inversiones de Capital de la OPS, mientras que el financiamiento de las reparaciones en otros sitios requerirá una combinación del presupuesto bienal por programas (BPB) y otras fuentes de financiamiento.

5. Es importante que los resultados de esta planificación sean plenamente cuantificados y que se implanten mecanismos estables de financiamiento para apoyar las necesidades permanentes de la Organización. En consecuencia, el Plan Maestro de Inversiones de Capital, que se actualizará continuamente en un ciclo decenal renovable, debe ser incorporado directamente a la planificación y el financiamiento del presupuesto bienal por programas.

### **Programa de Bienes Inmuebles**

6. El Programa de Bienes Inmuebles de la OPS se divide en tres categorías de bienes raíces: a) los inmuebles propiedad de la OPS; b) los inmuebles proporcionados a poco o ningún costo por los Estados Miembros, y c) los inmuebles que son alquilados directamente por la OPS.

7. El mantenimiento ordinario de los nueve inmuebles propiedad de la OPS, constituidos por ocho oficinas de país y el edificio de la sede en Washington, D.C., es financiado por el presupuesto bienal por programas en cada sitio. Las reparaciones principales en las oficinas de país han sido mínimas en los últimos años. Las renovaciones en el edificio de la Sede en Washington, D.C., que fueron considerables, fueron complementadas por el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles con contribuciones del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles de la OMS.

8. Durante el bienio 2004-2005, el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles recibió una transferencia de la cuenta de ingresos para alquiler de los edificios por la cantidad de US\$ 300.000, en conformidad con la resolución CD31.R12 del 31.º Consejo Directivo aprobada en 1985. Los gastos para los principales proyectos de mantenimiento y reparaciones alcanzaron los \$386.741 y redujeron el saldo disponible en el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles a \$253.256 al 31 de diciembre de 2006.

9. En 2005, la OPS, siguiendo el ejemplo de la OMS, pasó de un período quinquenal de planificación a uno decenal porque los proyectos de reparación de edificios eran tan numerosos y costosos que resultaba poco realista pretender finalizarlos en el período más corto. El Plan Maestro de Inversiones de Capital de la OPS actualmente (hasta el 23 de enero de 2007) calcula un total de \$8.011.778 para reparaciones y renovaciones principales, incluidos \$6.721.000 destinados al edificio de la Sede en Washington, suma que refleja su gran tamaño, edad y valor inmobiliario. Se requiere una cantidad adicional de \$814.000 para las ocho oficinas de país propiedad de la OPS y otros \$476.778 para las renovaciones principales en las oficinas proporcionadas por los Estados Miembros o los edificios arrendados. (Véase el Anexo I)

10. Los proyectos anteriores incluyeron la renovación considerable del edificio de la Sede en Washington, D.C., en 1999-2001. Los planes futuros para este edificio incluyen el reemplazo del equipo de cableado y electrónico y del sistema de audio e interpretación simultánea en las salas de conferencias, la modernización de los ascensores y el techo originales y la reparación de los sumideros de la explanada. Si bien los edificios de las oficinas de país son más pequeños y en general están en buen estado, requerirán reparaciones sustanciales de los techos y los sistemas eléctricos y de plomería, así como mejoras de la seguridad en cumplimiento de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS).

### **Programa de Tecnología de la Información**

11. Actualmente las computadoras personales de escritorio cuentan con el financiamiento centralizado del Fondo de Bienes de Capital tanto para la Oficina Regional como para las oficinas de país, sobre la base de un “ciclo de vida” de aproximadamente cinco años. Además, todo el software de Microsoft (servidor, sistema operativo, base de datos, MSOffice), antivirus, de respaldo y de restricción de mensajes no deseados (“anti-spam”) para el correo electrónico, los cortafuegos (“firewalls”), las unidades para copias de seguridad en cintas y tres servidores (para aplicaciones institucionales) son financiados y adquiridos en forma centralizada. Sólo en la Sede, todas las licencias de software institucional adicional, equipo y software para redes y telecomunicaciones también se adquieren y financian por conducto del Fondo de Bienes de Capital.

12. Las oficinas de país de la OPS financian otros proyectos de tecnología de la información con sus propios presupuestos bienales por programas. Con frecuencia este financiamiento es insuficiente y esto hace que estas oficinas tengan programas de tecnología de la información de escasa calidad para apoyar las actividades de cooperación técnica de la OPS. Además, muchos de los países tienen una deficiente conectividad con internet, que da lugar a problemas de conectividad e incapacidad de usar el software institucional de manera eficiente y eficaz.

13. El Fondo de Bienes de Capital, que existe desde hace 13 años, tiene establecido un límite máximo de \$5,6 millones. Su saldo al 31 de diciembre de 2006 era de \$2,2 millones. El Fondo es financiado con los recursos del presupuesto bienal por programas disponibles a fines del bienio. Sin embargo, no hay ninguna fuente sostenible de financiamiento a largo plazo para procurar que se mantenga de manera eficaz y rentable la infraestructura de tecnología. Es importante señalar que no hay ningún fondo similar al de la OMS para bienes relacionados con la tecnología de la información, del cual la OPS pueda recibir una asignación complementaria de recursos.

### **Opciones de financiamiento**

14. Los actuales mecanismos de financiamiento de la infraestructura tanto física como tecnológica no son suficientes para satisfacer las demandas previstas. En consecuencia, se están explorando mecanismos de financiamiento tradicionales e innovadores con el fin de procurar que la Organización cuente con los niveles adecuados de financiamiento para cubrir las necesidades previstas y extraordinarias. Como el mantenimiento de esa infraestructura es esencial para las operaciones institucionales, se debe incluir un cierto nivel de financiamiento en el presupuesto bienal por programas. Sin embargo, hay otras fuentes de ingresos para la Organización que podrían ser integradas en el plan de financiamiento como una fuente sostenible de fondos, incluidos los ingresos varios y los ingresos en concepto de gastos de apoyo a programas.

### **Resumen**

15. El mantenimiento de los inmuebles y la infraestructura de tecnología de la información es de vital importancia para el funcionamiento continuo de la Organización. Por consiguiente, es fundamental la planificación global de las necesidades a corto y a largo plazo. Además, se debe elaborar un plan de financiamiento adecuado y sostenible basado en el Plan Maestro de Inversiones de Capital para lograr que esas necesidades puedan ser satisfechas según se requiera sin afectar al programa normal de trabajo de la Organización.

## **Propuesta**

16. La Oficina Sanitaria Panamericana propone que se establezca un Fondo Maestro para Inversiones de Capital con dos fondos subsidiarios diferenciados: a) Inmuebles y Equipo, para los edificios, mejoras de los edificios y bienes de capital; y b) Tecnología de la Información, para la infraestructura de tecnología de la información. El Fondo Maestro para Inversiones de Capital reemplazaría a los actuales Fondo para Bienes Inmuebles y Fondo de Bienes de Capital de la OPS.

17. La sección de Inmuebles y Equipo del Fondo Maestro para Inversiones de Capital financiaría las renovaciones y reparaciones de edificios para obras con presupuestos superiores a \$15.000 en: a) los inmuebles proporcionados por los Estados Miembros donde, bajo un acuerdo bilateral, la OPS tiene la responsabilidad de efectuar las principales reparaciones y renovaciones; b) los espacios de oficina alquilados por la OPS, y c) los espacios de oficina o edificios propiedad de la OPS.

18. La sección de Tecnología de la Información del Fondo Maestro para Inversiones de Capital proporcionaría financiamiento para el reemplazo sistemático del cableado y elementos relacionados con la infraestructura, el equipo de telecomunicaciones y el equipo y el software de las computadoras. El costo previsto para los próximos diez años es de aproximadamente \$18.131.000, o sea, \$810 por año y por funcionario, para mantener un programa actualizado de tecnología de la información (Véase el Anexo II). Estas cifras reflejan los costos actuales, pero podrían cambiar debido a los rápidos avances de la tecnología.

19. Los actuales costos de arrendamiento que paga la OPS por ocupar los dos primeros pisos del edificio ubicado en el 2121 de la Avenida Virginia superan los ingresos que recibe como arrendadora del terreno en el cual está construido ese edificio. Para equiparar los ingresos por arrendamiento del terreno con los gastos de alquiler, los ingresos por arrendamiento del terreno deben ser totalmente destinados a cubrir los gastos de alquiler de los dos primeros pisos del edificio. Por consiguiente, se debe terminar la transferencia de \$150.000 al año al Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles, provenientes de los ingresos del arrendamiento del terreno en el 2121 de la Avenida Virginia.

## **Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración**

20. Se solicita al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración que:

- a) Apruebe el establecimiento del Fondo Maestro para Inversiones de Capital con dos fondos subsidiarios, Inmuebles y Equipo y Tecnología de la Información, para financiar el Plan Maestro de Inversiones de Capital. Este Fondo Maestro

- para Inversiones de Capital reemplazará a los actuales Fondo para Bienes Inmuebles y Fondo de Bienes de Capital de la OPS y los saldos existentes en los dos fondos serán transferidos al Fondo Maestro para Inversiones de Capital el 1.º de enero de 2008.
- b) Apruebe el financiamiento del Fondo Maestro para Inversiones de Capital aportado por las siguientes fuentes:
- Una asignación del presupuesto bienal por programas, así como el crédito del gasto de depreciación cuando se apliquen las Normas Contables Internacionales del Sector Público (NCISP).
  - Los ahorros derivados de la cancelación de obligaciones a fines del bienio 2006-2007, para financiar inicialmente el Plan Maestro de Inversiones de Capital.
  - Los ingresos varios obtenidos que excedan la cantidad presupuestada para este rubro al concluir cada bienio.
  - Los ingresos provenientes del arrendamiento de instalaciones de la Organización, sin incluir los ingresos provenientes del arrendamiento del terreno del edificio situado en el 2121 de la Avenida Virginia.
  - El excedente del financiamiento del presupuesto bienal por programas de la Organización al concluir cada bienio.
- c) Recomiende que el Comité Ejecutivo aprueba una resolución que reemplace el párrafo 2a de la parte dispositiva de la resolución CD31.R12, que preveía la transferencia anual de ingresos por arrendamiento de terrenos al Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles.

**COSTOS DE LAS OBRAS (EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES),  
SEGÚN LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE INMUEBLE (RESUMEN)\***

<i>Ubicación</i>	<i>Total</i>	<i>Arrendamiento</i>	<i>El ministerio de salud los proporcionó o arrendó</i>	<i>Propiedad de la OPS</i>
Argentina	76.000,00			76.000,00
Barbados	179.200,00			179.200,00
Belice	6.500,00	500,00		
Brasil	300.000,00			300.000,00
Colombia	5.000,00	5.000,00		
Ecuador	12.000,00	12.000,00		
El Salvador	44.850,00	44.850,00		
Guatemala	60.000,00			60.000,00
Guyana	55.828,00		55.828,00	
Haití	20.000,00			20.000,00
Jamaica	25.000,00		25.000,00	
Nicaragua	36.000,00		36.000,00	
Paraguay	71.300,00			71.300,00
Perú	22.500,00			22.500,00
República Dominicana	191.600,00		191.600,00	
Uruguay	100.000,00		100.000,00	
Venezuela	85.000,00			85.000,00
Washington, D.C., Sede	6.721.000,00			6.721.000,00
<b><i>Total general</i></b>	<b>1297.499</b>	<b>68.350,00</b>	<b>408.428,00</b>	<b>7.535.000,00</b>

\*Viernes 2 de febrero de 2007

Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles - Informe #S.03

**FONDO MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL INVERSIÓN EN EQUIPO Y SOFTWARE  
OFICINAS DE CAMPO Y SEDE DE LA OPS**

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Bienio 2008-2009</b>	<b>Bienio 2010-2011</b>	<b>Bienio 2012-2013</b>	<b>Bienio 2014-2015</b>	<b>Bienio 2016-2017</b>
Ciclo de reemplazo de computadoras personales	\$840.800	\$840.800	\$840.800	\$840.800	\$840.800
Sistemas de teléfono (PBX)	\$830.000	\$255.000	\$70.000	\$30.000	
Ciclo de reemplazo de servidores de archivos	\$775.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000
Dispositivos de respaldo		\$100.000	\$175.000		
Cortafuegos	\$100.000		\$100.000		
Cableado	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$300.000	\$50.000
Otra infraestructura (enrutadores, conmutadores)	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$100.000	\$50.000
Equipos periféricos (impresoras, escáneres de sobremesa)	\$444.000		\$474.000		\$474.000
Software	\$1.580.000	\$1.580.000	\$1.580.000	\$1.580.000	1,580,000
<b>Total</b>	<b>\$4.669.800</b>	<b>\$3.225.800</b>	<b>\$3.689.800</b>	<b>\$3.200.800</b>	<b>\$3.344.800</b>

**Total general \$18.131.000**

9 febrero 2007

- - -

SPBA1/4 (Esp.)  
Anexo II